San Martin de Loba - Bolívar, octubre de 2024.

CONVOTARIA PUBLICA 001 DE 2024
PLIEGO DE CONDICIONES

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA, tiene la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTA EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2347 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA.

En este orden de ideas y, en cumplimiento de los deberes señalados en el manual de contratación de la entidad en su articulo 38 Y 45, respetuosamente solicitamos a todos los interesados en prestar OFERTA DE SERVICIOS, en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA ubicada en Kilómetro 1 vía a la poza, del Municipio de San Martin de Loba, con las siguientes manifestaciones:

1. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2347 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y LA E.S.E HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

El Contratista deberá garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades descritas en el Contrato Interadministrativo N° 2347 de 2024, que se desglosa en los ítems que se relacionan a continuación:

DIMENSION	ANEXOS	ACTIVIDAD
SALUD AMBIENTAL	1	Realizar desarrollos de capacidades dirigido a profesionales, técnicos de dependencias seleccionadas de la gobernación de Bolívar, alcaldías municipales y otros actores con responsabilidades relacionadas con la calidad del agua, acueductos comunitarios, metales pesados y cambio climático sobre el proceso de la Vigilancia de la calidad del agua, la importancia de la participación social e Intersectorialidad en los determinantes ambientales y sociales de salud

	2	Realizar desarrollos de capacidades dirigido a profesionales, técnicos de dependencias seleccionadas de la gobernación de Bolívar, alcaldías municipales y otros actores con responsabilidades relacionadas con la calidad del agua, acueductos comunitarios, metales pesados y cambio climático sobre la gestión integral de la Vigilancia de la calidad del agua, la importancia de la medición in situ de pH y Cloro residual, calidad de la toma de muestra, custodia y su importancia, normatividad en la vigilancia de calidad del agua, y mapas de riesgo
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	3	Realizar jornadas intersectoriales comunitarias con acciones de promoción de la salud para conmemorar la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) y día nacional de lucha contra la obesidad y sobrepeso, día mundial contra la Diabetes, día mundial sin alcohol, día mundial contra la EPOC, en municipios priorizados del Departamento de Bolívar.
	4	Realizar jornadas intersectoriales para la promoción de acciones y estrategias que favorezcan los factores protectores y la reducción de la exposición a factores de riesgo modificables y ambientales asociados al desarrollo del cáncer y enfermedades huérfanas en municipios priorizados del Departamento de Bolívar
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	5	Realizar un desarrollo de capacidades dirigido a las entidades religiosa y sus organizaciones en estrategias de afrontamiento, perdón y reconciliación, como factor protector de la salud mental de las comunidades y fortalecimiento de capacidades en primeros auxilios psicológicos
	6	Realizar el I Foro de Salud Mental "Una mirada a la prevención, atención e inclusión de la conducta suicida"con el fin de revisar la situación actual de los Intentos de suicidio y la manera de prevenirlas y abordarlas
	7	Realizar procesos Desarrollo de Capacidades dirigido a docentes en Primeros Auxilios Psicológicos y Guía Supre para la prevención de la conducta suicida en Municipios Priorizados del Departamento de Bolívar.
	8	Realizar desarrollos de capacidades a profesionales de la salud (Médicos, Enfermeras, Psicólogas y Trabajadoras Sociales), en MhGAP, con el propósito de superar las brechas de salud mental, dirigido a 45 Municipios del Departamento de Bolívarl.
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-(SAN)	9	Realizar un desarrollo de capacidades para todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los Diferentes Zodes del Departamento de Bolívar en la prevención de la desnutrición infantil y fortalecimiento de la lactancia materna
	10	Realizar desarrollo capacidades con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los Diferentes Zodes del Departamento de Bolívar en la protección de la óptima lactancia materna y fortalecimiento de la estrategia IAMI.
	11	Realizar desarrollos de capacidades tipo asistencia en municipios del departamento de Bolívar sobre normatividad vigente en bebidas alcohólicas, dirigido a representantes legales, administradores de expendios de bebidas alcohólicas, autoridades sanitarias municipales y representantes de la comunidad como lideres comunitarios entre otros actores sociales

SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	12	Realizar curso sobre el Protocolo de Atención a víctimas de violencia sexual dirigido a los profesionales de la salud de municipios priorizados; con el fin de mejorar la calidad en la atención a las víctimas de violencias por razones de género.
	13	Desarrollo de capacidades dirigido al talento humano en salud de municipios priorizados, con el objetivo de fortalecer la respuesta ante las ITS
	14	Realizar proceso de coordinación intersectorial (foro) para dar respuesta a la lucha contra el VIH en el departamento de Bolívar.
	15	Realizar desarrollos de capacidades dirigido a los actores en salud con el fin de fortalecer la implementación de la estrategia ETMI-PLUS en el departamento de Bolívar.
	16	Realizar talleres de entrenamiento en pruebas rápidas para VIH, sífilis, hepatitis B y C de acuerdo con la Resolución 1314 de 2020 dirigido al talento humano en salud de municipios priorizados.
	17	Realizar cuatro desarrollos de capacidades mediante escenarios de simulación al talento humano de los prestadores que atienden emergencias obstétricas en el departamento de Bolívar
	18	Realizar un Desarrollo de capacidades sobre los avances en la implementación de las rutas en el departamento de Bolívar
	19	Realizar un foro con adolescentes y jóvenes de los municipios priorizados; con el fin de socializar los avances en los Servicios de Salud Amigables
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	20	Realizar desarrollo de capacidades a través de la capacitación y coordinación intersectorial para fortalecer las acciones de manera coordinada entre los actores para el desarrollo de la estrategia de vacunación sin barreras, asistencia a jornadas nacionales de vacunación y realizar monitoreo y evaluación al comportamiento de las coberturas de vacunación con cada uno de los biológicos del programa, de municipios priorizados del Departamento de Bolívar.
	21	Realizar un proceso de gestión de la salud pública para el fortalecimiento del sistema de información que optimice la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el departamento de Bolívar, garantizando la disponibilidad, el reporte y confiabilidad de los datos.
	22	Realizar desarrollo de capacidades al Talento humano de ESE de municipios priorizados del Departamento de Bolívar
	23	Realizar un desarrollo de capacidades a municipios priorizados del Departamento de Bolívar para la implementación y adopción del "Modelo predictivo, preventivo y resolutivo para la atención primaria en salud"
	24	Realizar un desarrollo de capacidades teórico practico para la Inducción y reinducción especifica del Talento Humano operativo y Contratado responsable de acciones de promoción, prevención, vigilancia y control del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis de la secretaria de salud Departamental de

		Bolívar
SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	25	Realizar desarrollo de capacidades con el objetivo de reducir el riesgo de intoxicaciones
	26	Realizar Desarrollo de capacidades con el objetivo proporcionar un marco para que los primeros respondedores implementen el Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales (SCI-H) para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad en las instituciones hospitalarias del departamento de Bolívar.
	27	Realizar desarrollo de capacidades con el objetivo de fortalecer la atención prehospitalaria en el personal calificado que apoya en la práctica de la atención primaria en servicios de urgencias y atención pre hospitalaria
SALUD Y AMBITO LABORAL	28	Realizar Mesa Departamental para el Fortalecimiento de las GOTIS, en donde se realice desarrollo de capacidades a Líderes de las GOTIS, actores intersectoriales (Gremios actividades informales, UMATA, alcaldías, Secretarias de salud municipales, ESES locales), para fortalecer la conformación de instancias organizativas de grupos de trabajadores y su participación en la protección de la salud en el trabajo, mediante el fomento de una cultura preventiva.
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	29	Desarrollar procesos de coordinación intersectorial que incluye: Realizar el VII Foro Departamental “Pellízcate por la infancia” con miembros de la mesa departamental de participación, representantes de la MIIAF departamental y actores del proyecto “Pellízcate” de los municipios de Soplaviento y San Cristóbal; Lanzamiento de la campaña departamental de prevención de quemaduras por pólvora y Conmemoración día internacional del prematuro
	30	Realizar un Foro municipal: Construyamos garantías para una vida libre de violencias basadas en género en el departamento de Bolívar.
	31	Realizar un Taller municipal: unidos para una vida libre de violencias basadas en género en el departamento de Bolívar
	32	Desarrollar encuentros de Medicina Ancestral para el intercambio de saberes con médicos o sabedores ancestrales de los grupos étnicos indígenas, palenqueros, afro y raizales de municipios priorizados, para promover, preservar y fortalecer la transmisión de saberes en el departamento de Bolívar.
	33	Desarrollar una Intervención “dialogo de saberes con las parteras y sabedores ancestrales de municipios priorizados para promover y fortalecer capacidades y formación en el área de la salud materna y perinatal, reconociendo su papel fundamental en la atención materno-infantil en las comunidades étnicas del departamento de Bolívar
	34	I Mesa de Concertación para articular las adecuaciones Socioculturales en la prestación de los servicios de salud con los Capitanes y Líderes de las Comunidades Indígenas, integrantes del SGSSS y el Componente Etnias de la Secretaria de Salud Departamental de Bolívar.

	35	Realizar desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las entidades territoriales de municipios priorizados, E.S.E, Red de prestadores de servicios de salud, y EAPB en el marco normativo para la implementación de las adecuaciones socioculturales de las Rutas Integrales de Atención en salud de acuerdo con las necesidades de las comunidades étnicas del departamento de Bolívar
	36	Realizar Desarrollo de capacidades sobre Certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, de acuerdo a la Resolución 1239 de 2022 o la que la modifique, dirigido a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las Diferentes Zodes del Departamento de Bolívar
	37	Realizar desarrollo de capacidades sobre cuidado emocional dirigido al talento humano que atiende a la población víctima del conflicto armado del componente víctimas de la Secretaria de Salud de Bolívar.
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	38	Desarrollar capacidades mediante la realización de talleres presenciales para el fortalecimiento de las capacidades básicas del sistema de vigilancia en salud pública basado en comunidad a los municipios priorizados del departamento de Bolívar.
	39	Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de coberturas de vacunación en los 45 municipios del departamento de Bolívar
	40	Realizar desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los laboratorios de la red del departamento de Bolívar, en lineamientos generales de Bioseguridad, Biocustodia y Biocontencion en municipios priorizados.
	41	Caracterización entomológica y taxonómica de vectores de malaria, fiebre amarilla, leishmaniasis y chagas en municipios priorizados
	42	Determinación de la colinesterasa en población en riesgo por manipulación de insecticida en 3 municipios priorizados
	43	Realizar desarrollo de capacidades al talento humano en salud de municipios priorizados, que desarrollan la vigilancia de Tuberculosis en el departamento de Bolívar
	44	Realizar desarrollo de capacidades dirigidos a los secretarios de salud de los municipios de Bolívar relacionados con la formulación, contratación, ejecución y evaluación del PAS 2024
	45	Desarrollar un simposio en el marco de la conmemoración de la Semana de Concientización de la RAM
	46	Realizar desarrollo de capacidades dirigidas a talento humano en salud en guías de práctica clínica de las principales patologías infecciosas y en uso racional de antibióticos
	47	Crear grupos de apoyo comunitarios como estrategias de educación y comunicación en salud pública en los municipios priorizados, con el fin de fortalecer la prevención y control de la RAM.
	48	Realizar talleres de formación y entrenamiento a talento humano en salud como observadores de higiene de manos

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A partir de las especificaciones del objeto contractual, se podrán determinar las obligaciones que le corresponden al contratista y al municipio de San Martin de Loba Bolívar de la siguiente forma.

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir y asumir las siguientes obligaciones:

a) Garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades descritas en el Contrato Interadministrativo N° 2347 DE 2024, Clausula Segunda "**ALCANCE DEL OBJETO".**

b) Garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia para desarrollar las actividades descritas en las Dimensiones: **SALUD AMBIENTAL, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-(SAN), SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, SALUD Y AMBITO LABORAL, GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIAN° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DERIVADOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2347 DE 2024. El contratista deberá garantizar el suministro del personal idóneo y con la experiencia que se requiera en las fases de socialización, ejecución y elaboración de los informes exigidos por el contratante**

c) El contratista deberá con el supervisor del contrato, examinar y analizar cada anexo técnico, para determinar cada uno de los perfiles requeridos en lo concerniente con el Talento Humano.

d) Mantener en absoluta reserva la información de que tenga conocimiento, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

e) Suscribir conjuntamente con el Supervisor del presente contrato, el Acta de Inicio del mismo.

f) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.

g) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral Parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo con lo establecido

en el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007, requisito que debe aportar el contratista con la cuenta de cobro.

h) Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato.

2.2. DE LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA:

1) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2) Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar
3). Cancelar el valor del contrato previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

3. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor presupuestado para el presente contrato será la suma de **DOS MIL SESICIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MTCE ($2.688.466.631),** que se desglosa en los ítems que se relacionan a continuación:

DIMENSION	ANEXOS	ACTIVIDAD	T.H A CONTRATAR
SALUD AMBIENTAL	1	Realizar desarrollos de capacidades dirigido a profesionales, técnicos de dependencias seleccionadas de la gobernación de Bolívar, alcaldías municipales y otros actores con responsabilidades relacionadas con la calidad del agua, acueductos comunitarios, metales pesados y cambio climático sobre el proceso de la Vigilancia de la calidad del agua, la importancia de la participación social e Intersectorialidad en los determinantes ambientales y sociales de salud	61.110.000
	2	Realizar desarrollos de capacidades dirigido a profesionales, técnicos de dependencias seleccionadas de la gobernación de Bolívar, alcaldías municipales y otros actores con responsabilidades relacionadas con la calidad del agua, acueductos comunitarios, metales pesados y cambio climático sobre la gestión integral de la Vigilancia de la calidad del agua, la importancia de la medición in situ de pH y Cloro residual, calidad de la toma de muestra, custodia y su importancia, normatividad en la vigilancia de calidad del agua, y mapas de riesgo	42.680.000
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	3	Realizar jornadas intersectoriales comunitarias con acciones de promoción de la salud para conmemorar la Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) y día nacional de lucha contra la obesidad y sobrepeso, día mundial contra la Diabetes, día mundial sin alcohol, día mundial contra la EPOC, en municipios priorizados del Departamento de Bolívar.	39.770.000

	4	Realizar jornadas intersectoriales para la promoción de acciones y estrategias que favorezcan los factores protectores y la reducción de la exposición a factores de riesgo modificables y ambientales asociados al desarrollo del cáncer y enfermedades huérfanas en municipios priorizados del Departamento de Bolívar	29.100.000
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	5	Realizar un desarrollo de capacidades dirigido a las entidades religiosa y sus organizaciones en estrategias de afrontamiento, perdón y reconciliación, como factor protector de la salud mental de las comunidades y fortalecimiento de capacidades en primeros auxilios psicológicos	30.555.000
	6	Realizar el I Foro de Salud Mental "Una mirada a la prevención, atención e inclusión de la conducta suicida"con el fin de revisar la situación actual de los Intentos de suicidio y la manera de prevenirlas y abordarlas	73.720.000
	7	Realizar procesos Desarrollo de Capacidades dirigido a docentes en Primeros Auxilios Psicológicos y Guía Supre para la prevención de la conducta suicida en Municipios Priorizados del Departamento de Bolívar.	92.150.000
	8	Realizar desarrollos de capacidades a profesionales de la salud (Médicos, Enfermeras, Psicólogas y Trabajadoras Sociales), en MhGAP, con el propósito de superar las brechas de salud mental, dirigido a 45 Municipios del Departamento de Bolívarl.	74.690.000
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL-(SAN)	9	Realizar un desarrollo de capacidades para todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los Diferentes Zodes del Departamento de Bolívar en la prevención de la desnutrición infantil y fortalecimiento de la lactancia materna	21.825.000
	10	Realizar desarrollo capacidades con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los Diferentes Zodes del Departamento de Bolívar en la protección de la óptima lactancia materna y fortalecimiento de la estrategia IAMI.	49.470.000
	11	Realizar desarrollos de capacidades tipo asistencia en municipios del departamento de Bolívar sobre normatividad vigente en bebidas alcohólicas, dirigido a representantes legales, administradores de expendios de bebidas alcohólicas, autoridades sanitarias municipales y representantes de la comunidad como lideres comunitarios entre otros actores sociales	54.320.000
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	12	Realizar curso sobre el Protocolo de Atención a víctimas de violencia sexual dirigido a los profesionales de la salud de municipios priorizados; con el fin de mejorar la calidad en la atención a las víctimas de violencias por razones de género.	96.030.000
	13	Desarrollo de capacidades dirigido al talento humano en salud de municipios priorizados, con el objetivo de fortalecer la respuesta ante las ITS	22.795.000

	14	Realizar proceso de coordinación intersectorial (foro) para dar respuesta a la lucha contra el VIH en el departamento de Bolívar.	89.240.000
	15	Realizar desarrollos de capacidades dirigido a los actores en salud con el fin de fortalecer la implementación de la estrategia ETMI-PLUS en el departamento de Bolívar.	83.420.000
	16	Realizar talleres de entrenamiento en pruebas rápidas para VIH, sífilis, hepatitis B y C de acuerdo con la Resolución 1314 de 2020 dirigido al talento humano en salud de municipios priorizados.	113.490.000
	17	Realizar cuatro desarrollos de capacidades mediante escenarios de simulación al talento humano de los prestadores que atienden emergencias obstétricas en el departamento de Bolívar	76.630.000
	18	Realizar un Desarrollo de capacidades sobre los avances en la implementación de las rutas en el departamento de Bolívar	82.450.000
	19	Realizar un foro con adolescentes y jóvenes de los municipios priorizados; con el fin de socializar los avances en los Servicios de Salud Amigables	58.200.000
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	20	Realizar desarrollo de capacidades a través de la capacitación y coordinación intersectorial para fortalecer las acciones de manera coordinada entre los actores para el desarrollo de la estrategia de vacunación sin barreras, asistencia a jornadas nacionales de vacunación y realizar monitoreo y evaluación al comportamiento de las coberturas de vacunación con cada uno de los biológicos del programa, de municipios priorizados del Departamento de Bolívarr.	18.915.000
	21	Realizar un proceso de gestión de la salud pública para el fortalecimiento del sistema de información que optimice la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el departamento de Bolívar, garantizando la disponibilidad, el reporte y confiabilidad de los datos.	153.648.000
	22	Realizar desarrollo de capacidades al Talento humano de ESE de municipios priorizados del Departamento de Bolívar	30.070.000
	23	Realizar un desarrollo de capacidades a municipios priorizados del Departamento de Bolívar para la implementación y adopción del "Modelo predictivo, preventivo y resolutivo para la atención primaria en salud"	66.930.000
	24	Realizar un desarrollo de capacidades teórico practico para la Inducción y reinducción especifica del Talento Humano operativo y Contratado responsable de acciones de promoción, prevención, vigilancia y control del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis de la secretaria de salud Departamental de Bolívar	136.770.000
SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS	25	Realizar desarrollo de capacidades con el objetivo de reducir el riesgo de intoxicaciones	19.400.000

Y DESASTRES	26	Realizar Desarrollo de capacidades con el objetivo proporcionar un marco para que los primeros respondedores implementen el Sistema de Comando de Incidentes para Hospitales (SCI-H) para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad en las instituciones hospitalarias del departamento de Bolívar.	46.560.000
	27	Realizar desarrollo de capacidades con el objetivo de fortalecer la atención prehospitalaria en el personal calificado que apoya en la práctica de la atención primaria en servicios de urgencias y atención pre hospitalaria	45.105.000
SALUD Y AMBITO LABORAL	28	Realizar Mesa Departamental para el Fortalecimiento de las GOTIS , en donde se realice desarrollo de capacidades a Líderes de las GOTIS, actores intersectoriales (Gremios actividades informales, UMATA, alcaldías, Secretarias de salud municipales, ESES locales), para fortalecer la conformación de instancias organizativas de grupos de trabajadores y su participación en la protección de la salud en el trabajo, mediante el fomento de una cultura preventiva.	5.335.000
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	29	Desarrollar procesos de coordinación intersectorial que incluye: Realizar el VII Foro Departamental "Pellízcate por la infancia" con miembros de la mesa departamental de participación, representantes de la MIIAF departamental y actores del proyecto "Pellízcate" de los municipios de Soplaviento y San Cristóbal; Lanzamiento de la campaña departamental de prevención de quemaduras por pólvora y Conmemoración día internacional del prematuro	123.675.000
	30	Realizar un Foro municipal: Construyamos garantías para una vida libre de violencias basadas en género en el departamento de Bolívar.	23.765.000
	31	Realizar un Taller municipal: unidos para una vida libre de violencias basadas en género en el departamento de Bolívar	28.615.000
	32	Desarrollar encuentros de Medicina Ancestral para el intercambio de saberes con médicos o sabedores ancestrales de los grupos étnicos indígenas, palenqueros, afro y raizales de municipios priorizados, para promover, preservar y fortalecer la transmisión de saberes en el departamento de Bolívar.	25.220.000
	33	Desarrollar una Intervención "dialogo de saberes con las parteras y sabedores ancestrales de municipios priorizados para promover y fortalecer capacidades y formación en el área de la salud materna y perinatal, reconociendo su papel fundamental en la atención materno-infantil en las comunidades étnicas del departamento de Bolívar	64.020.000
	34	I Mesa de Concertación para articular las adecuaciones Socioculturales en la prestación de los servicios de salud con los Capitanes y Líderes de las Comunidades Indígenas, integrantes del SGSSS y el Componente Etnias de la Secretaria de Salud Departamental de	26.107.631

		Bolívar.	
	35	Realizar desarrollo de capacidades al talento humano en salud de las entidades territoriales de municipios priorizados, E.S.E, Red de prestadores de servicios de salud, y EAPB en el marco normativo para la implementación de las adecuaciones socioculturales de las Rutas Integrales de Atención en salud de acuerdo con las necesidades de las comunidades étnicas del departamento de Bolívar	24.250.000
	36	Realizar Desarrollo de capacidades sobre Certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, de acuerdo a la Resolución 1239 de 2022 o la que la modifique, dirigido a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en las Diferentes Zodes del Departamento de Bolívar	42.680.000
	37	Realizar desarrollo de capacidades sobre cuidado emocional dirigido al talento humano que atiende a la población víctima del conflicto armado del componente víctimas de la Secretaria de Salud de Bolívar.	22.795.000
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	38	Desarrollar capacidades mediante la realización de talleres presenciales para el fortalecimiento de las capacidades básicas del sistema de vigilancia en salud pública basado en comunidad a los municipios priorizados del departamento de Bolivar.	0
	39	Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de coberturas de vacunación en los 45 municipios del departamento de Bolívar	180.032.000
	40	Realizar desarrollo de capacidades para el fortalecimiento de los laboratorios de la red del departamento de Bolívar, en lineamientos generales de Bioseguridad, Biocustodia y Biocontencion en municipios priorizados.	29.100.000
	41	Caracterización entomológica y taxonómica de vectores de malaria, fiebre amarilla, leishmaniasis y chagas en municipios priorizados	38.800.000
	42	Determinación de la colinesterasa en población en riesgo por manipulación de insecticida en 3 municipios priorizados	33.174.000
	43	Realizar desarrollo de capacidades al talento humano en salud de municipios priorizados, que desarrollan la vigilancia de Tuberculosis en el departamento de Bolívar	55.290.000
	44	Realizar desarrollo de capacidades dirigidos a los secretarios de salud de los municipios de Bolívar relacionados con la formulación, contratación, ejecución y evaluación del PAS 2024	107.670.000
	45	Desarrollar un simposio en el marco de la conmemoración de la Semana de Concientización de la RAM	36.860.000

	46	Realizar desarrollo de capacidades dirigidas a talento humano en salud en guías de práctica clínica de las principales patologías infecciosas y en uso racional de antibióticos	50.440.000
	47	Crear grupos de apoyo comunitarios como estrategias de educación y comunicación en salud pública en los municipios priorizados, con el fin de fortalecer la prevención y control de la RAM.	27.645.000
	48	Realizar talleres de formación y entrenamiento a talento humano en salud como observadores de higiene de manos	33.950.000
VALOR TOTAL PGSP			**2.688.466.631**

FORMA DE PAGO.- La E.S.E cancelará el valor del Contrato, teniendo en cuenta Dos (2) etapas para el desarrollo de las actividades contratadas, de la siguiente manera: La forma de pago se establece así: La E.S.E cancelará el valor del Contrato, teniendo en cuenta Dos (2) etapas para el desarrollo de las actividades contratadas, de la siguiente manera: **1)** Un Primer pago equivalente al 35%, del valor del contrato, una vez que el contratista haya ejecutado la realización de la fase de socialización de las actividades con cada uno de los actores involucrados de los distintos Municipios a los cuales va dirigido el desarrollo de dichas actividades, dicho pago será realizado, previa presentación por parte del contratista del informe en medio físico y magnético de la etapa de socialización con todos sus soportes y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. **2)** Un segundo pago equivalente al 65 %, del valor del contrato, una vez que el contratista haya realizado la fase de ejecución de las actividades, para lo cual deberá presentar el informe correspondiente en medio físico y magnético, el cual deberá contener en original los soportes de ejecución, tales como listados de asistencia, acta de concertación de cada una de las actividades descritas en el objeto contractual, y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

Además se deberá, deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar) , para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en la ley 1607 de 2012 articulo 25 y 31 Decreto 1828 de 2012 Art 7, Resolución 1300 de 2017 Art. 7, y demás documentos condecentes para el dicho pago. Su desembolso se hará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar.

La E.S.E. no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

4. PLAZO: Hasta 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente contrato está subordinado a las apropiaciones presupuestal del año fiscal 2024, por un valor de el valor del contrato próximo a celebrar asciende a la suma de **DOS MIL SESICIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MTCE ($2.688.466.631)** conforme al Certificado Disponibilidad Presupuestal anexo, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA.

6. REGIMEN LEGAL DEL CONTRATO

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA el régimen legal del contrato es el establecido en su articulo 38 el cual manifiesta CONVOCATORIA PUBLICA: Corresponden a aquellos procesos contractuales mediante los cuales se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA seleccione la propuesta más favorable, de conformidad con la evaluación que se realice. Se someterán a convocatoria pública todas las contrataciones que superen mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, exceptuando los contratos enunciados en el artículo 38 numeral

En la convocatoria pública además de las exigencias contempladas en los estudios previos y de lo establecido en los artículos 43 a 50 del presente Manual

Dando cumplimiento a los precedentes normativos antes transcrito y con el objetivo de garantizar la selección objetiva del proponente la E.S.E. solicitara a todos los interesados a presentara oferta de servicios de conformidad con el cronograma de actividades.

Los factores que se tendrá en cuenta para seleccionar al contratista será el precio, la excelente calidad de los elementos requeridos y el tiempo de entrega.

Aquel oferente que presente la mejor propuesta que contenta los criterios antes mencionados, será el seleccionado para la adjudicación del contrato. Se rechazará la propuesta que supere el presupuesto oficial.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIADES:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del pliegos, Aviso de convocatoria, estudios previos	El día 11 de Octubre de 2024	Pagina web de la **ESE HLSML**
Plazo para presentar Manifestación a MIPYMES	Del 11 y 15 de Octubre de 2024.	**ESE HLSML** Kilómetro 1 vía a la poza, Secretaría de Gerencia
Plazo para presentar observaciones al Pliego	Del 11 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2024 hasta las 09:00 am	**ESE HLSML** Kilómetro 1 vía a la poza, Secretaría de Gerencia
Respuesta a observaciones	El día 15 de octubre de 2024	Pagina web de la **ESE HLSML**
Límite para publicar adendas	El 16 de octubre de 2024 hasta las 7:00 p.m.	Pagina web de la **ESE HLSML**
Límite De Presentación De Ofertas y cierre del proceso.	El día 17 de Octubre de 2024 hasta las 8:01 a.m.	**ESE HLSML** Kilómetro 1 vía a la poza, Secretaría de Gerencia
Verificación de requisitos habilitantes	El día 17 de Octubre de 2024.	Comité evaluador
traslado del informe de evaluación, objeciones al informe de evaluación y plazo para subsanar	El día 17 de Octubre de 2024 de hasta las 5:00 pm	Pagina web de la **ESE HLSML**
Respuestas A Las Observaciones De La Evaluación	El día 17 de Octubre de 2024	Pagina web de la **ESE HLSML**
Resolución de Adjudicación O Declaratoria De Desierto	El día 18 de Octubre de 2024	Pagina web de la **ESE HLSML y SECOP 2**
Firma Del Contrato	El día 18 de Octubre de 2024.	**SECOP 2**

8. GARANTIAS.

Se considera como posible riesgo el incumplimiento de las obligaciones del contratista en términos del servicio. En consecuencia, se requiere de la inclusión de cláusulas que garanticen la responsabilidad y el cumplimiento del contratista frente al contrato a celebrar tales como sanciones por incumplimiento, penal pecuniaria y caducidad. De

igual forma, se considera la necesidad de solicitar la expedición de una garantía única a favor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOBA que contenga los siguientes amparos:

a) Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Cuatro (4) meses más.

b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Con el objeto de cubrir al Hospital frente al incumplimiento de las obligaciones laborales del Contratista, este Deberá garantizar el cumplimiento y pago de las prestaciones sociales, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia por él término de duración del contrato y tres años (3) años.

c) Calidad del servicio: Deberá garantizarse el cumplimiento de calidad de las actividades llevadas a cabo, en un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

d) Responsabilidad civil extracontractual: Por el plazo del contrato, por un valor de quinientos (500) SMLMV. En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra el HOSPITAL por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA.

9. DOCUMENTOS DE LA OFERTA DE SERVICIOS

DE ORDEN JURIDICO

1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente, representante legal
2. Copia del Registro Único Tributario
3. Cámara de Comercio con una expedición no mayor a 30 días
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la empresa y de su Representante Legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y de su Representante Legal.
7. Certificado judicial del Representante legal.
8. Certificado de medidas correctivas del representante legal de la empresa
9. Autorización, cuando el Representante Legal tenga restricciones estatutarias para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, o de la calidad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la Entidad, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato.
10. Constancia de Afiliación y cumplimiento en las obligaciones en Salud y Pensión, – Riesgos Profesionales voluntarios, correspondiente al Proponente, cumpliendo con los

lineamientos previstos en el Art. 23 de la Ley 1150/2007, el Art.50 de la Ley 789/2002, y el Art. 50 – Ley 828/2003).

11. Manifestación de no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993, Arts. 8° y 9°, Ley 617 de 2000, Ley 1148 de 2007, Ley 1474 de 2011.

12. Compromiso Anticorrupción: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y por ende a la E.S.E., reconociendo la acción de éste para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. En este contexto deberá asumir compromisos, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la ley colombiana.

DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO

1. Experiencia Mínima: El proponente deberá acreditar la experiencia máxima en dos (2) contratos con el mismo objeto u obligaciones al de la presente invitación, en ejecución de procesos de gestión de la salud publica en el departamento de Bolívar con entidades públicas, que sumen un valor igual o superior al 50% del presupuesto oficial para este proceso de contratación.

2. Deberá manifestar que se aceptan cada uno de los lineamientos técnicos establecidos para cada de los anexos técnicos. Así mismo deberán determinarse los costos de cada una de ellas, debiendo delimitar la estimación del valor de cada uno de los componentes de acuerdo con sus lineamientos técnicos. La propuesta no podrá sobrepasar el costo del presupuesto oficial, ni podrá sobrepasar los costos de cada uno de los anexos, so pena de ser rechazada.

3. Portafolio de Servicios

DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO

1. Deberá presentar los siguientes documentos de orden financiero, con corte 31 de diciembre de 2023:

- ✓ Balance General
- ✓ Estado de Resultados

2. Documentos del revisor fiscal o contador: Cédula, Tarjeta Profesional, antecedentes ante la Junta Central de Contadores

Las ofertas que no superen esta etapa no podrán seguir el proceso de calificación, y aquellas que cumplan con todos los requisitos se considerarán hábiles, por lo cual, seguirán a la ponderación de las propuestas en la cual se seguirán los criterios que se describen a continuación:

5.2. DE LOS REQUISITOS PONDERANTES:

La ponderación de los aspectos de experiencia y económicos se realizará tomando como base los puntajes y formulas señaladas en la presente invitación así:

FACTOR ECONOMICO-VALOR: este factor de selección ponderara de la siguiente manera:

- Oferta Con Menor Valor: La oferta de menor valor obtendrá un valor de 200 puntos
- Oferta Con Segundo Menor Valor: La oferta con segundo menor valor obtendrá un valor de 100 puntos
- Oferta Con mayor Valor: La oferta de mayor valor obtendrá un valor de 50 puntos, siempre y cuando no supere el valor oficial.

La oferta económica será inmodificable, la oferta que supere el valor oficial del proceso será rechazada.

FACTOR EXPERIENCIA:

La evaluación se realizará con base en las certificaciones exigidas en la invitación y aportadas por el oferente, conforme a lo dispuesto en la misma, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la invitación. Si el oferente no aporta las certificaciones de experiencia requeridas, no se le asignará puntaje alguno.

- Oferta Con Menor experiencia: La oferta de menor experiencia demostrada obtendrá un valor de 200 puntos
- Oferta Con Segundo Menor experiencia: La oferta con segundo menor experiencia demostrada valor obtendrá un valor de 300 puntos
- Oferta Con mayor experiencia: La oferta de mayor experiencia demostrada valor obtendrá un valor de 800 puntos.

Atentamente,



MAIRA MERCEDES ROMERO
Gerente

MAIRA MERCEDES ROMERO VARGAS
GERENTE ESE HLSML

ELABORO	REVISO	APROBO
JESUS IRIARTE N	MILDRED LOPERA TOLOZA	MAIRA M. ROMERO VARGAS

